

Cañan

52

G. 294

4

Fe
Felipe Pino f.º de f.ºs del Lugar de Cañan y de su
Almuntam.º Certifico q. por mandato de D.º xpl.º Corral
Alcalde de primer asiento del expuesto en el día último
de octubre del Corriente de la f.ª. se publicó la promul-
gación de la nueva Constitución Española en el modo
mas solemne con Propio. Qual Iluminación estando
a todas las corporación para el día siguiente y en efec-
to el primer día del mes de Noviembre día de todos santos
en la Misa Parroq.º con presencia del Clero Almuntam.º
y vecinos del Pueblo en el ofertorio de ella se leida la
dicha Constitución en alta y perceptible voz por el Lic.º
Dr. Sebastian Fran.º Huélva propio de dicha Parroq.º
Vicario Foraneo de este Partido de Oro con Examinador
Sinodal. la q.º concluida Exorono con una oración
Patética propia del caso y concluida la Misa juraron
las dichas corporación e individuos guardar dicha
Constitución Política de la Monarquía Española
Sancionada p.º las Cortes Gen.º.º y Extraordinarias
de la Nación y firmamente el ser fieles al Rey.
Despues se Cantó el Te Deum y el Almuntam.º
pasó a la plaza pública y de su mandato como
f.º de f.ºs Ley.º al Pueblo toda la referida Constitución
y para q.º se de noticia y conste a la Presencia del
f.ºmo como esta mandado firmo la presente con
dicho señor Alcalde en dos dias de Noviembre de
de mil ochocientos doce -

Por mi Comp.º-

José Sanchez

Felipe Pino